

HUESCA.

50 rs. por año y 16 al semestre, pagados al recibir el primer número.—Sale el 10 y 25 de cada mes.

REVISTA

DE PRIMERA ENSEÑANZA.

FUERA.

50 rs. por año y 16 al semestre, pagados de adelantados en letras de fácil cobro ò en sellos de correo de 4 cuartos.

ADVERTENCIA.

Habiendo terminado con exceso el primer semestre del año actual de nuestra publicacion, rogamos á los señores suscritores se sirvan hacer efectivo su importe en esta Administracion en la forma que tengan por conveniente.

PARTE EDITORIAL.

Prometimos á nuestros suscritores en el número anterior que nos ocuparíamos en este de lo mucho y bueno que el Sr. Claros charió en la sesion del 12 de Mayo; y ahora pasada la impresion del primer momento, nos hallamos en el terrible compromiso de que la promesa está en pié; pero es el caso que el tiempo transcurrido ha disipado de tal manera el sustillo y devuelto á nuestro sistema bilioso-nervioso tal calma, entonacion y frescura, que en vano intentaríamos enfadarnos ya: no podemos, pues, tratar de este asunto *en serio*; y hacemos esta confesion porque no se nos vaya á imputar un desprecio ó un desden hácia el consabido discursillo que nos pondria en un apuro. Dios nos libre de interpretaciones mal intencionadas.

En este mismo momento nos asalta un escrúpulo de conciencia. ¿Si habremos interpretado mal algunos conceptos del Sr. Claros? Discurramos: Empieza este Sr. diciendo que se propone examinar la cuestión de enseñanza bajo el aspecto político, pedagógico y económico. Este programa por mucho que se le estruje no puede dar mas jugo. Adelante.

Cree el orador que es menester convenir en que el principio fundamental de la política del Estado es la religion católica. Dios le premie el bien que ha hecho á la humanidad con esta declaracion; porque hasta ahora andábamos á tientas y nadie habia dado en ello.

El dogma católico, dice, es intransigente. Por nuestra parte nos guardaremos bien de meternos en estos dibujos.

«No basta ponerse en frente, hay que seguir las órdenes del Jefe..... con nuestra legislacion universitaria no se hace esto..... hay libros de texto que encierran principios anti-católicos, y que no pueden evitarse por la ley.....» Pues señor, estamos como tres con un zapato.

«Ved los frutos que os ha dado la Universidad, y vereis que son insubordinacion, sedicion, desacato, insolencia, etc.....»

Aquí diremos como el escribano de aquel célebre testamento. Hermano ó tirar para todos ó soltar la cuerda, que desde aquella pícara tentacion de la manzana todos somos hijos de Adan y cada cual tiene su alma en su almario. En todas partes cuecen habas; y establecimientos bien respetables y de índole y objeto diferentes que las universidades, han pasado sus traguillos con las *travesuras* de los discípulos; y cada cual se entienda que yo me entiendo y basta, que lo peor es meneallo. Vámonos pues al aspecto pedagógico y tengamos la fiesta en paz.

«La pedagogía, señores es una ciencia incompleta y nacida de ayer, pero basta para conocer los vicios que tiene nuestra Universidad.»

Del mal el menos. Al fin es ciencia aunque incompleta y tan jovencita que ayer se bautizó. Con la paternal solicitud del Sr. Claros, confiamos en que podrá completarse y crecer y robustecerse y hasta llegar á vieja. ¿Qué saben los maestros de estas cosas?

«El primero (vicio) de los que yo creo es la exhuberancia de ciencia en la cual tengo el asentimiento de todo el mundo; á los niños se les sobrecarga con una cantidad de enseñanza que no puede caber en su cabeza.....»

Si todos los profesores fuésemos aragoneses, se comprende bien que dada una cantidad de enseñanza habríamos de encajársele en la mollera quepa ó no quepa; pero no siendo así convenimos en que es una atrocidad. Es menester inventar un cabezómetro y determinando bien los volúmenes de la enseñanza y de las cabezas, estamos corrientes: es decir, si la enseñanza no se mide al peso. Por lo demás confesamos ingénuamente que estábamos en un error al creer que las facultades son varias y que su manifestacion empieza con la vida y que la inaccion enerva y que el ejercicio conveniente desarrolla y robustece y tantas y tantas antiguallas como tendrán que caer ante la moderna ilustrada y contundente opinion del célebre orador.

«Decidme señores, ¿para qué necesita el francés un extremeño, que no hace mas, que no hará nunca mas que comer su olla, ó un castellano que no llamará nunca al pan mas que pan y al vino...vino.....?»

Cepos quedos hermano Claros, que tal vez topareis con un extremeño que en su vida ha comido un átomo de barro cocido, cuanto mas una olla entera: si dijerais buen chorizo, buena morcilla, rico jamon, pase: pero tierra? Y no es lo malo que no haga mas el extremeño que comerse su olla, sino que *nunca hará mas*. Cortés, Pizarro y compañía: silencio.

«La inteligencia se desarrolla á expensas de la voluntad» luego pillete «y por consiguiente la ciencia no tiene la importancia que se la quiere dar y su exhuberancia es uno de los vicios mas grandes del actual sistema universitario.»
Acertijo: Ahora llueve ¿cuántos años tengo?

«Pero hay una cosa mas: esa ciencia que es exhuberante, es insuficiente al mismo tiempo.»

Estos viceversas nos encantan; pero están muy sobre nuestra maestril comprension y por eso nos tenemos que contentar con repetir, para nosotros solitos por supuesto, lo de Metafísico estais.—Es que no como. etc.....

«Pero vuestros Doctores están tan falsificados, que todo el mundo pudiera decir de ellos como Voltaire: Que aunque Doctores, habia entre ellos algunos doctos.»

Niño: sordado se escribe con ele. ¿Entiendes Fabio?

«..... todo lo habeis llevado allí, y habeis anulado la educacion doméstica que es la mejor para la educacion del alma y de la voluntad.»

Si nos atreviésemos á disputar, aun, aun sacaríamos á relucir alguna que otra cosilla en pró y en contra; pero como precisamente esta materia se encuentra en las primeras páginas de la jóven pedagogía que anda por las normales, dejamos este trabajo para cualquier alumno que esté de mal humor y necesite desahogarse.

«Empezad por disolver la Universidad central, dejando á lo mas una alta Escuela para el Doctorado etc.....»

Estamos por lo mismo. Las bromas pesadas ó no darlas; y aun la alta Escuela, si fuese una escuela alta (á no ser de párvulos) vendria mejor; porque eso de alta Escuela nos recuerda algunos anuncios del circo ecuestre, y se arma sin querer una asociacion y desbarajoste de ideas que..... mas vale dejarlo.

«Os hice notar al principio una paradoja que habia en nuestro plan de estudios; aquí hay otra: ese plan contiene la condensacion y la disolucion pedagógica.....»

Otro viceversa Claro-oscuro. Este buen señor tira á marear: pues cuenta que el aragones tiene cabeza algo dura y si se empeña..... pero callemos que la alabanza propia envilece y al fin al cabo no nos han de hacer colar que la falta del principio de autoridad nace de la seclarizacion, ni que la enseñanza resulta arbitraria etc. etc. etc.

«Este es el resultado final de ese sistema, y lo que produce es la completa anulacion de verdad y de unidad: una porcion de ideas pomposas, que no son mas que las ideas antiguas vestidas de cierto modo.»

Es decir los mismos perros con diferentes collares. *Nihil est*..... pero no; mejor es en castellano, no nos vayan á pillar tambien algun *sicuti*. Nada hay nuevo bajo el sol señor Claros á no ser esos vestidillos de ahora, que en nuestro concepto

valen poco por ser de telas tan transparentes que.....vamos, es un trabajo no poderse cubrir uno á su gusto. Asi como tambien es un trabajo tener que oír que el último defecto de la enseñanza es la negacion religiosa: que las corporaciones religiosas no tienen la libertad necesaria para dar la enseñanza: que los sucesos del Arahal tuvieron origen en un Maestro y tantas otras cosillas que con solo oirlas se comprende bien que el que las dice está equivocado.

Suprimid la mitad de las universidades dijo el Sr. diputado y nosotros asustados, despues de santiguarnos, decimos: Ave Maria purísima.

«..... corregid, pues, la enseñanza, y os evitareis muchas reprensiones despues. ¿Cómo debe hacerse esto? De un modo muy sencillo: pidiendo una autorizacion, una dictadura intelectual. Pedidla y se os concederá, como se concedió en Roma á Camilo contra los Galos y contra Brenno.»

Cataplum.... se salvó la humanidad.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Se halla muy adelantado, y en breve será presentado á las Córtes, un proyecto de ley sobre clasificacion de los profesores de estudios elementales de la escuela superior de bellas artes, proyecto por el cual se les mejora el sueldo clasificándolos como profesores de instituto, con arreglo á la ley de instruccion pública. Segun nuestras noticias este proyecto encontrará apoyo en diputados de todas las fracciones del Congreso.»

Mucho nos alegraremos de que se lleve á feliz término este proyecto de que habla el suelto que hemos transcrito, porque al fin y al cabo se trata de personas dedicadas á la enseñanza; pero no puede menos de estrañarnos sobremanera el ver que, mientras se dictan reglamentos para algunos establecimientos de instruccion, y se procura con marcado interés la mayor consideracion y sueldo de determinados profesores, no suceda lo mismo con las escuelas normales, cuyos excelentes resultados son conocidos de todos, y con los maestros de las mismas, tan dignos de que se les

considere por su excesivo trabajo y por la importancia de sus funciones.

Por Reales órdenes de 18 de Mayo último se han concedido 10,000 rs. al Ayuntamiento de Roda para construcción de casa escuela de niños y 8,500 al de Araguas del Solano para igual objeto en el pueblo de Lastiesas.

Por otra Real orden de la propia fecha se ha confirmado el nombramiento de D. José Fatas para Maestro de párvulos de la ciudad de Fraga con el sueldo de 7,000 rs. anuales.

Se han concedido por el M. I. S. Rector del Distrito Universitario dos meses de licencia á D. Francisco Arans maestro de Agüero para restablecer su salud.

Idem otros dos meses á D.^a Mónica Vilas, maestra de Viacamp, para pasar á la Escuela Normal de esta Capital para ampliar sus conocimientos.

Nombramientos.—Han sido nombrados por la M. I. J. provincial en calidad de interinos los sugetos que á continuación se espresan para los pueblos siguientes:

Sin y Serveto, D. Francisco Viñau; Torres de Barbues, D. Mariano Bara; Barbues, D. Manuel Salas; Serraduy, don Ignacio Ferrer; Escanilla, D. Ramon Muzás; Callen, D. Manuel Sanvicente; Balfarta, D. Mateo Garcia; Santa Maria de Buil, D. Eugenio Leon; Cornudella, D. Nicolas Gil; Morillo de Monclús, D. Juan Meriz; Suelves, D. Melchor Soldevila; Arasanz, D. Antonio Laporta; Uson, D. Ramon Cazcarra; Jabarrella, D. Ramon Bueno.

Tenemos á la vista varias cartas de suscritores á la «Revista,» relativas á la cuestion de centralización, y en la imposibilidad de insertarlas todas y para satisfaccion de los señores que las han remitido, diremos ahora únicamente que D. Pedro Casajus, D. Joaquin Luid, y D. Francisco Royo

opinan por que deben centralizarse los fondos; y manifiestan la opinion contraria D. Felipe Subiron, D. Rudesindo Jordan, D. Manuel Larraz, D. Benigno Casademont, D. Eustaquio Gairin, D. Joaquin Español, D. Domingo Sanchez y D.^a Paulina Solsona.

ADVERTENCIA.—Por descuido involuntario hay falta de orden en la colocacion de los anuncios de escuelas vacantes insertos en el número anterior, y especialmente de la circular de la M. I. Junta de Instruccion pública, que debe estar despues de los de las de oposicion, habiendo tambien dejado de espresarse las fechas del «Boletin oficial» á que dichos anuncios corresponden; por cuya razon hemos creido conveniente advertir á nuestros suscritores, por lo que pueda convenirles, que el anuncio que lleva la fecha de 9 de Mayo se halla inserto en el «Boletin oficial» del 12 de dicho mes, los del 15, 16 y 17 en el del 22 del mismo, y al propio tiempo insertar á continuacion la Real orden á que han de sujetarse los ejercicios de oposicion á escuelas de párvulos, que dice así:

«En vista de la consulta hecha por la Comision superior de Instruccion primaria de esa provincia, con fecha 20 de Diciembre del año último, sobre la manera de proveer el magisterio de párvulos de esa capital, y las cualidades, requisitos y circunstancias que se han de exigir á los que aspiren á él, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las resoluciones siguientes: 1.^a Que la escuela de párvulos esté á cargo de un maestro y una maestra, ó una ayudante, esposos si es posible, ó ligados entre sí con vínculos de parentesco muy inmediato. 2.^a Que se anuncie la vacante de la plaza de maestro, convocando aspirantes que reunan las circunstancias siguientes: buena conducta moral y religiosa; haber cumplido 24 años; ser casado, y hallarse en disposicion de ejercer el cargo de maestra ó ayudante la esposa ú otra mujer de la familia; estar dispuestos á probar su suficiencia para la direccion de esta clase de escuelas y en las materias de la enseñanza elemental. 3.^a Que terminado el plazo para la presentacion de las solicitudes, y una vez acreditadas la edad y buenas costumbres de los pretendientes por medio de certificaciones, y el caracter por informes y otros medios prudentes á juicio de la Comision provincial de Instruccion primaria, se pruebe la idoneidad de los aspirantes, mediante ejercicios teóricos y prácticos en presencia de la Comision de exáme-

nes de maestros, à la que se agregarán una ó dos señoras, nombradas por V. S. si se considerase oportuno. 4.º Que los ejercicios del examen consistan, el primero, en que los aspirantes hagan practicar à los alumnos de la escuela de párvulos los principales ejercicios, y les expliquen algunas lecciones durante el tiempo que la Comision de exámenes estime prudente, y el segundo en preguntar sobre la doctrina cristiana, historia sagrada, lectura y escritura, nociones de aritmética, lengua castellana é higiene, conocimiento de las figuras geométricas mas sencillas, de las propiedades y caracteres de los cuerpos, y de los fenómenos mas comunes que estén al alcance de los niños, y de canto, si los aspirantes manifestasen saberlo. 5.º Que oido el dictámen del Tribunal, proceda la Comision al nombramiento, teniendo presente que los conocimientos mas esenciales en los maestros de párvulos son la doctrina cristiana, las letras y números, y las figuras, bastando en todo lo demás nociones muy ligeras.

De Real órden etc. Dios etc. Madrid 11 de Enero de 1853.—Vahey.
—Sr. Gobernador de la provincia de Tarragona.»

Se ha creado ya una Escuela normal de Maestros para los europeos é indígenas en la Argelia francesa.

El señor don Basilio Sebastian Castellanos, director de la Escuela Normal Central de primera enseñanza del reino, que hace muchos años es corresponsal oficial literario de las Córtes y Bibliotecas imperiales y reales de Rusia, y de Dinamarca, ha recibido igual honor de la República Argentina.

El Consejo de Instrucción pública de esta República, en Buenos-Aires, habiendo acordado establecer la 1.ª y 2.ª enseñanza en aquel país, sobre las mismas bases que lo está hoy en España, ha encargado al señor Castellanos le remita las leyes y reglamentos que rigen en la materia y todos los libros aprobados por nuestro Consejo de Instrucción, para que puedan servir de texto en ambas enseñanzas, lo que ha verificado el expresado señor remitiendo lo mas selecto que poseemos en este género.

Igualmente se ha encargado al mismo por el gobierno de la república, recibir proposiciones de los profesores de literatura española, y de los maestros profesores de escuelas normales de primera educación, que quieran ir à enseñar à Buenos-Aires, en donde se les guardarán las consideraciones debidas, y se les señalará el sueldo en que se convegan los interesados, cuyo pago se les asegurará por el gobierno.

El día 1.º de Mayo fué presa de las llamas el edificio destinado á Escuela de niñas en la Motilla del Palancar, provincia de Cuenca; salvando su vida casi milagrosamente, por haber ocurrido el incendio á altas horas de la noche, la jóven Maestra doña Maria Alejandra Martinez, que habia tomado posesion de dicha Escuela el 1.º de Marzo próximo anterior. Los efectos de dicha señora y los enseres de la Escuela pudieron ser salvados, merced al celo y acertadas disposiciones del Juez de primera instancia y del Alcalde, que se constituyeron inmediatamente en el sitio del siniestro, y al eficaz auxilio que prestó todo el vecindario.

Se cree que el incendio tuvo origen en una casa contigua, y que fué estendido por el huracan que soplaba del norte. La casa era de propiedad particular.

Dice *El Profesorado*:

Para que nuestros lectores tengan una idea aproximada del estado en que se encuentra la instruccion en España, vamos á exponer los siguientes datos, que nos facilita la Revista general de Estadística, relativos al censo de poblacion del año 1860

CIFRAS ABSOLUTAS

	Varones.	Hembras	Total.
Sabian leer y escribir.	2 414.015	715 906	3.129 921
Sabian solo leer.	316.557	339.221	705.778
No sabian ni leer ni escribir.	5.034.545	6.802.846	11 887.391
No pudieron clasificarse.	391	»	391
<i>Poblacion total de España.</i>	7 763.508	7 907.973	15.763 481

TANTO POR CIENTO.

	Varones.	Hembras.	Total.
Sabian leer y escribir.	31	10	20
Sabian solo leer.	5	5	5
No sabian ni leer ni escribir.	64	85	75
No pudieron clasificarse.	»	»	»
<i>Poblacion total de España.</i>	100	100	100

De modo, que se halla mucho mas generalizada la instruccion entre los varones que entre las hembras, por cuanto los hombres que

saben leer y escribir representan un 31 por 100 de la poblacion masculina, ó sea 1 por 3 habitantes; las mujeres solo el 10 por 100 de la poblacion femenina, esto es, uno por 10 habitantes; y la totalidad de los que saben leer y escribir, forman el 20 por 100 de la poblacion total, ó entre otros términos, 1 por 5 habitantes. Pero es lo que debia esperarse, á poco que se reflexione, atendido el abandono en que, para desgracia de su sexo y de la sociedad, ha estado la educacion de la mujer.

Lo interesante del dato parece aconsejar considerarlo en cada una de nuestras provincias. Ahora bien; relacionadas las cifras expresivas de los habitantes que saben leer y escribir en cada una de aquellas con las de poblacion total de las mismas, resultan:

Un habitante por cada 2 en Madrid.

Uno por cada 3, en Logroño, Santander, Palencia, Valladolid, Soria, Segovia, Oviedo y Alava.

Uno por cada 4, en Vizcaya, Navarra, Leon, Salamanca, Cadiz, Barcelona y Guadalajara.

Uno por cada 5, en Avila, Guipúzcoa, Sevilla, Cuenca, Gerona, Pontevedra, Toledo y Cáceres.

Uno por cada 6, en Badajoz, Zaragoza, Huesca, Teruel, Huelva, Coruña, Lugo y Tarragona.

Uno por cada 7, en Lérida, Córdoba, Malaga, Orense, Valencia y Ciudad-Real.

Uno por cada 8, en Murcia, Albacete, Jaen, Granada y Baleares.

Uno por cada 9, en Alicante; y uno solamente por cada 10 en Castellon, Almeria y Canarias.

Examinadas las anteriores cifras, resulta que el mayor número de personas que saben leer y escribir, se encuentra en la provincia de Madrid. Madrid, sobre ser la residencia de gran número de personas que, por su profesion y condiciones sociales todas saben leer y escribir, es donde la instruccion está mas al alcance de todas las clases, y donde estas encuentran mayor estímulo para procurársela. Aparecen en segundo lugar las provincias que forman los antiguos reinos de Leon, Castilla la Vieja, Asturias, Provincias Vascongadas y Navarra; esto es, casi toda la parte N. y N. O. de España, y las localidades de mayor moralidad, segun los datos de la estadística criminal. En igual caso se encuentran las provincias de Cadiz, Barcelona y Guadalajara; Cadiz y Barcelona son las localidades de mayor cultura y prosperidad que encierra España. Guadalajara confina con Madrid. ¿Participará por esta causa de su cultura é ilustracion? Los últimos lugares de esta escala los ocupan principalmente la mayor parte de las provincias de Andalucía y las de los antiguos reinos de Valencia y Murcia; es decir, la parte S. y S. E. de la Península, los países de mayor produccion agrícola, los de menor moralidad.

COMISION REGIA PARA EL ARREGLO Y GOBIERNO DE LAS
Escuelas públicas de Madrid.

Debiendo proveerse por oposicion para dichas Escuelas ocho vacantes de Maestros auxiliares, dotadas cada una con el sueldo anual de 4.500 rs.; nueve de Maestras de igual clase con el de 3.000 rs. y dos de párvulos con 9.000 rs. y casa habitacion para Maestro y Maestra, los aspirantes que tengan título de clase superior en la primera enseñanza, y los de párvulos los requisitos que exigen la ley y reglamentos, presentarán sus respectivas solicitudes documentadas durante el improrogable término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, en la Secretaria de esta Comision Régia, calle del Espejo, núm. 5 entresuelo.

Las asignaturas sobre que deberán ejercitar los Maestros serán: Religión y Moral é Historia Sagrada, Lectura y Escritura, Gramática castellana y Ortografía práctica, Aritmética con el sistema métrico, Geografía é Historia de España, Pedagogía, Geometría, Dibujo lineal, y nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

Las Maestras ejercerán sobre las asignaturas siguientes: Doctrina cristiana é Historia Sagrada, Lectura, Escritura, nociones de Gramática castellana y Ortografía práctica, id. de Aritmética id. de Geografía é Historia de España, métodos de enseñanza, principios generales de economía doméstica y las labores propias del sexo, con especialidad las mas precisas é indispensables á las clases necesitadas.

Los ejercicios de oposicion para las Escuelas de párvulos se verificarán conforme dispone la Real orden de 11 de Enero de 1853, debiendo tener los opositores los requisitos que la misma expresa.

Para el debido conocimiento de los opositores á las referidas vacantes de Auxiliares, conviene manifestar que, de conformidad con lo dispuesto por orden superior, de cada tres plazas de Maestros numerarios é igual número de Maestras que resulten vacantes, dotadas las primeras con 9000 rs. anuales y casa-habitacion, y 6.000 las segundas y tambien casa-habitacion, dos se proveerán por concurso entre la clase de Auxiliares y una por oposicion, á que podrán aspirar todos los Maestros que tengan título de clase superior.

Madrid 22 de Mayo de 1865.—El Vicepresidente interino, Vicente S. de Masarnau.—El Secretario, Jose Aroca.

AFORISMOS PEDAGÓGICOS.

I.

Sostienen los niños entre si conversaciones tan formales como las pueden sostener los hombres.

Es el niño igual al hombre en esencia, pero no lo es en su estado. Por el estudio del hombre se puede saber *qué es* el niño; pero no *cómo es* el niño.

No basta á los maestros saber *qué son* los niños; sino que les es indispensable conocer *cómo son* tambien.

Los niños son todavía forasteros en el mundo; todas cuantas ideas se les expongan son para ellos nuevas.

Pocos discípulos humildes he visto salir de maestros petulantes.

Por la mirada de los niños se conocen, á veces, su capacidad y sus instintos.

Niños que no miran de frente y con nobleza, no suelen abrigar intenciones muy recomendables.

Niños que, sin manifestar desfachatez ó descaro, miran á las personas con ojos cántidos y serenos, son tambien, casi siempre, sencillos é inocentes.

Nunca he visto niños aplicados y de talento, hacer de caballos en los juegos con que la infancia se solaza los ratos de recreo.

Tampoco he visto hacer de toro en las corridas que simulan los niños, mas que á aquellos de instintos brutales.

¿Quereis saber en qué niño germina la vanidad? Observad entre ellos quien gusta de ponerse los trajes bonitos de sus compañeros.

¿Quereis conocer los orgullosos? Reparad quienes dejan de jugar cuando no se les confia un papel importante en los juegos.

¿Quereis saber quién es el mas humilde? Reparad en el víctima de los fusilamientos que simulan los niños, ó en la criada de las familias que improvisan las niñas.

¿Quereis conocer al perturbador? Mirad al que, cuando sus compañeros se divierten innocentemente, se complace en estorbarles.

¿Quereis conocer los envidiosos? Reparad en aquellos que rompen los juguetes de sus compañeros, ó rasgan los vestidos de sus amigos, ó siembran la zizaña entre estos.

El alumno que voluntaria é instintivamente se aísla de sus compañeros, es ó tímido ú orgulloso.

El niño complaciente, pero soplón, es servil y bajo.

Si abulta la ignorancia de los alumnos de otra escuela, ó pone en ridiculo las prácticas de otros maestros, es adulator.

Niños adultores ó serviles dan hombres hipócritas, bajos y fermentidos.

Quien desdora la juventud presente, no piensa que lo malo de hoy es fruto de lo malo que se sembró ayer.

Los niños son meramente mas semejantes á las madres, que á los padres.

Son á los cinco años las niñas un boceto de lo que han de ser á los veinte.

Niñas que lloran cuando las peinan, que llevan el zapato fuera del

pié, que se quitan los alfileres, ó que se desprenden los vestidos para jugar con ellos, están en el camino de ser desidiosas.

Niña que no piensa sino en sus vestidos, en la esbeltez de su talle ó en el garbo de su andar, se halla en el camino de ser casquivana.

La niña que, sin faltar al decoro, cuida de sus labores, es obediente á su maestra y amable con sus compañeras, está en el camino de ser buena muger.

La niña que gusta de juegos impropios de su sexo, y se mezcla ó corre entre los niños, y sale gritando de la escuela, por mas que manifieste aplicacion y sentimientos compasivos, camina para ser hombre mas que muger.

Tan perniciosos á la Sociedad son los hombres-mugeres como las mugeres-hombres.

Los niños que sufren hambre, aunque muchas veces tengan aguzado el ingenio, poseen casi siempre un corazon raquítico.

Todos los niños de familias pobres no sufren hambre; al paso que son victimas de él algunos de familias bien acomodadas.

Niños que, por necesidad ó por glotonería, buscan lo que sus compañeros comen, facilmente se entregan á la adulacion, á la hipocresía y á la rapiña.

Entre los niños no se conoce mas *mio* que el egoismo; la palabra *tuyo* es mal sonante para la mayoría de ellos.

Un niño que da lo que posee sin cambio ni ventaja, que olvida sus juguetes, que pierde la gorra ó los zapatos, y va, no obstante, á casa sin pensar en lo que le ha sucedido, solo necesita poseer para ser descuidado y pródigo.

El que abraza sus juguetes y mira de reojo á sus compañeros, y grita y amenaza cuando se le acercan, es egoista y desconfiado.

En igualdad de edades, los niños son de mas talento que las niñas.

Para tareas mecánicas se hallan mas predispuestas las niñas que los niños.

La formalidad nace en las niñas antes que en los niños.

La franqueza es por lo general mas propia de los niños que de las niñas.

A veces lo que parece formalidad en las niñas, no es mas que debilidad.

Estiman muchas madres á sus hijas, mas por su belleza que por la pureza de sus costumbres.

Una niña casquivana, vuelve á cinco personas tan tontas como ella.

Cuando los niños se quejan de que les castigan, ó no les gusta la escuela ó han visto hacerlo.

El niño que vá por primera vez á la escuela, y sin fundado motivo deja de asistir al dia siguiente, de seguro ha dicho que el maestro le ha castigado.

Niños muy mimados, aunque aparezcan turbulentos, son en general dóciles y tímidos.

Los niños mimados, aunque tímidos y débiles, acostumbran á indisciplinar las escuelas.

Con gran facilidad, y hasta con temeridad, juzga la infancia sobre las circunstancias morales é intelectuales de sus mentores.

Los niños obligan á cumplir con sus deberes á los maestros que, por ignorancia ó negligencia, los descuidan.

Los niños desean la vacacion mas que los maestros.

Después de fiestas están los niños indisciplinados.

Son un barómetro casi seguro los niños en las clases.

Cierta displicencia que se observa en los niños algunos dias, consiste en el estado atmosférico.

Llebadme á donde los niños se reunen para jugar, y os calificaré al maestro y á la poblacion.

La infancia es sobradamente crédula: cuidad, pues, de lo que decís y ejecutais delante de ella.

(Del Monitor.)

En el «Boletín oficial» de la provincia de Barcelona correspondiente al 24 de Mayo último se anuncian por concurso las escuelas de niños de Argentona, Vacarizas, Palafolls y Oristá con 3300 rs., y las de Calonge de Calaf, Viver, Montesquiu y Montañola 2500. De niñas, San Martín de Provencals y Hospitalet de Llobregat con 2934 y las de Monseny, Sagàs, Orcaviña, Sta. Maria de Marles y Montañola con 1667, y la de adultos de Gracia con 5500 rs.

Por oposicion. Las de niñas de Berga con 2934 rs. y las de Dosrius y Fontrubí con 2200.

Idem. De párvulos.—Barcelona 8334, Manresa y Manresa 6883, Gracia 5400, Sallent, Arenys de Munt, Esparraguera y Olesa con 4400; San Quintín de Mediona 3300, Manllén 2934, y San Feliu de Llobregat 2200, casa y retribuciones.

Las oposiciones principiarn á los ocho dias de espirar el plazo, siendo uno de los requisitos de los aspirantes el haber cumplido 20 años.

Seccion de Fomento.—Instruccion pública.

Circular número 634.

Por Reales órdenes comunicadas por el Ministerio de Fomento con fecha 5 del actual se han concedido á los pueblos que al pié se insertan las subvenciones de los fondos generales del Estado que tam-

bien se detallan Lo que se publica por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 24 de Julio de 1856. Huesca 13 de Mayo de 1865.—Bernardo Lozano.

PUEBLOS à que se refiere la anterior circular.	Subvencion concedida.	OBJETO.
	Rls. vln.	
Huesca.	10000	} Para construccion de una casa escuela de niños y de pàrvulos con habitacion para los Maestros.
Arbaniés.	8000	} Para construccion de casa-escuela de niños y habitacion para el Maestro.
Ibieca.	8000	
Nocito.	8000	
Oto.	8000	
Aquilaé.	8000	
Lierta.	8000	} Para constrn. de casa-escuela de niños y niñas y habitacion para los Maestros.
Piedramorrera.	7000	
Junzano.	8000	} Para constrn. de casa-escuela de niños.
Coscollao.	8000	
Ayerbe.	10000	} Para constrn. de una casa-escuela de niñas con habitacion para la Maestra.

ANUNCIOS.

CURSO COMPLETO DE PEDAGOGÍA, por D. Julian Lopez y Candéal.

No haremos por medio de anuncios pomposos, encomios inmerecidos de la obra que ofrecemos hoy al público, puesto que este habrá podido ya juzgar de la índole de aquella, en las cuarenta páginas de la misma que llevamos publicadas. Solo sí deberemos hacer constar, que cediendo á las reiteradas instancias de un gran número de amigos



que han calificado de útil para el profesorado y muy principalmente para los aspirantes á él, la obra que anunciamos, hemos dispuesto hacer de ella una edicion separada, además de la que acompañamos al *Protector*, á fin de que los beneficios que dicha obra pueda reportar al Magisterio, se hagan extensivos al mayor número de individuos y no queden reducidos al estrecho círculo de los suscritores de aquel periódico.

Creemos asimismo de nuestro deber el decir qué pensamiento nos proponemos desarrollar en la *Pedagogía* que ofrecemos y vamos á hacerlo inmediatamente.

La *Pedagogía* constará de dos tratados: principales. *Educacion y Sistemas de Enseñanza*. Cada uno de estos dos se dividirá y subdividirá oportunamente, abrazando todos los ramos de aquella ciencia, la que procuraremos tratar con bastante estension con toda la claridad que nos sea posible.

Hemos adoptado en el curso de la obra la forma de disertaciones ó discursos, en vez de la ordinaria de capítulos etc., porque así pueden precisarse y razonarse mejor los puntos pedagógicos de verdadero interés; y porque así tambien pueden servir dichas disertaciones de modelo á los aspirantes al Magisterio.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

La obra constará de 40 á 50 entregas de 8 páginas en 4.º próximamente. Publicaremos dos ó tres entregas mensuales, y á fin de que puedan estar al alcance de todas las fortunas, las daremos al ínfimo precio de medio real cada una.

Los Profesores de Zaragoza podrán dirigirse á D. José Bederá para hacer las suscripciones que gusten y los de fuera pedirán cuantas deseen, dirigiéndose en carta particular al Editor de dicha obra, poniendo el sobre en esta forma:—*Redaccion de El Protector—Zaragoza*.

Habiendo sido trasladado D. Francisco Artero maestro de El Grado á la escuela de Naval, queda vacante aquella, la cual indudablemente se proveerá en las próximas oposiciones.

Por lo no firmado, M. COLELL

Editor responsable, MANUEL COLELL.

Huesca: Imp. y Lib. de Jacobo M. Perez, Coso 14.—1865.